

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva Marina de Cudeyo - Medio Cudeyo.

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 27 de noviembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la "modificación puntual del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, en relación con el artículo 25.3.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y los artículos 10 y concordantes de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se somete la citada modificación del Proyecto Singular junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental al trámite de información pública, advirtiendo que la consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, otorgando un plazo de cuarenta y cinco días para examinar ambos documentos y realizar alegaciones y sugerencias.

Durante el citado plazo, quedan de manifiesto ambos documentos en la Dirección General de Urbanismo, sita en la calle Alta nº 5, 6ª Planta de Santander.

Santander, 27 de noviembre de 2009.—El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

09/17460



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

| | |
|--------------------------------------|--------|
| Anual | 142,10 |
| Semestral | 71,06 |
| Trimestral | 35,52 |
| Número suelto del año en curso | 1,02 |
| Número suelto del año anterior | 1,50 |

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

| | |
|---|--------|
| a) Por palabra | 0,381 |
| b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna | 2,06 |
| c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas | 3,47 |
| d) Por plana entera | 347,45 |

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es